

REQUISITOS PARA REGISTRO DE MATRIMONIO

-Presentar testimonio de matrimonio extendido por abogado/notario, o presentar el acta de matrimonio en caso se haya casado por medio del señor Alcalde.

-Se debe de presentar dichos documentos en un periodo de 15 días hábiles, si se pasa de ese periodo se cancela una multa de \$5.72

REQUISITOS PARA REGISTRO DE DIVORCIO

-Presentar oficio que extiende el Juzgado de Familia.

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE SOLTERIA

-Presentar Certificación de Partida de Nacimiento reciente, que no tenga ninguna marginación de matrimonio referente a la persona.

-Presentar DUI original y copia ampliada al 150% de la persona informante y a nombre de quien será la constancia.

COSTO \$1.20

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO Y/O DEFUNCION

-Presentar plantares original y copia o en su defecto constancia emitida por el hospital donde nacio.

-Presentar constancia de defunción original y copia emitida por el Hospital, Medicina Legal o Medico.

-Llenar solicitud para constancia de no asentamiento.

-Presentar DUI original y copia ampliada al 150% de padre y madre en caso de nacimiento, y en caso de defunción presentar DUI original y copia del solicitante y de la persona fallecida

COSTO \$1.20

REQUISITOS PARA ASENTAR DEFUNCION

DEL FALLECIDO

- DUI Original y copia ampliada al 150%
- Esquela de medicina legal, constancia hospitalaria o constancia medica.

DEL INFORMANTE

- DUI original y copia ampliada al 150%

ACLARACIÓN: Las personas que hacen tramite de entierro los fines de semana y/o vacaciones tendran que presentarse a las oficinas de Registro del Estado Familiar de esta Alcaldia el primer día habil de labores para realizar el tramite de asentamiento de la respectiva defunción

REQUISITOS PARA SOLICITAR PARTIDAS

- Presentar el nombre completo de el/los inscrito/s.
- Presentar fecha de nacimiento, defuncion, matrimonio o divorcio.

COSTO:

CERTIFICADAS.....\$2.53
AUTENTICAS.....\$3.73

REQUISITOS PARA ASENTAR NACIMIENTO

-Haber nacido en el municipio de Soyapango o que la residencia de los padres según DUI sea Soyapango

-Presentar plantares originales y fotocopia.

-DUI original que este vigente de madre y padre y fotocopia ampliada a 150%.

-Si los padres son menores de edad presentar Carnet de Minoridad original que este vigente y fotocopia ampliada al 150%, así como partida de nacimiento.

SI EL BEBE NACIO EN CASA

-Presentar 2 testigos que sepan leer y escribir, que no sean parientes del recién nacido y que la residencia según DUI coincida con la de los padres.

-Constancias de Controles de la Unidad Medica.

PASADO 90 DIAS DE NACIDO, PRESENTAR LO SIGUIENTE:

-Solicitar a RNPN constancia de no registro y presentarla a esta Alcaldía.

-Presentar constancia de no registro de partida de nacimiento de la Alcaldía del municipio donde nació el bebé y de las Alcaldías de la residencia de los padres según DUI. El costo de constancia es \$1.20 en esta Alcaldía.

-Se extenderá un oficio para presentar en la Procuraduría Auxiliar de Soyapango y ellos emitirán la opinión favorable para asentar el recién nacido.

-DUI original que este vigente de ambos padres y fotocopia ampliada a 150%.

-Si son menores de edad, presentar Carnet de Minoridad original que este vigente y fotocopia ampliada al 150%.

-Presentar plantares originales y fotocopias.

-Cancelar multa de \$2.86 al momento de asentar al bebé.